PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8899812 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8899812 del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de caracter temporal como instructor para la formación profesional integral en las competencias AMBIENTALES impartidas en los programas de articulación con la media, de acuerdo a las necesidades de la coordinación academica del centro CEDAGRO.
CONTRATISTA	Vanessa Paola Martinez Contreras
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 41.038.569).

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100113744		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	22/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	2/02/2026	30/03/2027	4.103.856,90

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$32.747.949	$32.747.949	$8.290.620	80%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por el supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8899812, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a la planeación académica institucional y a las necesidades de continuidad de la Formación Profesional Integral correspondientes a la vigencia 2026, se hace necesaria la ampliación del plazo de los contratos de prestación de servicios de los instructores del área de Agroindustria del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, SENA Regional Atlántico, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos formativos que actualmente se encuentran en ejecución y su culminación conforme al calendario académico institucional.



Fuente : https//svp.sena.edu.co

A la fecha, la operación del programa comprende: Atención de 77 instituciones educativas articuladas, ejecución de 231 fichas de formación con 6.350 aprendices matriculados desarrollo de 15 programas de formación, Cobertura en 20 municipios del departamento del Atlántico, con la participación de 70 instructores responsables de la orientación y seguimiento de los procesos formativos.

El análisis de la operación evidencia la necesidad de adicionar a los instructores para apoyar el proceso de cierre de la vigencia, lo que permitirá fortalecer el acompañamiento pedagógico y técnico a los aprendices, realizar el seguimiento adecuado a su proceso de formación y atender de manera eficiente las actividades comité de evaluación, depuración y administrativas como lo es el alistamiento de matrícula asociadas al programa para el 2027.

La estrategia de Articulación con la Educación Media constituye una de las acciones misionales del SENA orientadas a fortalecer las competencias de los estudiantes de educación media, facilitar su tránsito hacia la educación superior y mejorar sus oportunidades de inserción en el sector productivo. Para el cumplimiento de este propósito, el Centro atiende actualmente una cobertura significativa en el departamento del Atlántico, mediante la ejecución de procesos formativos en establecimientos

educativos oficiales ubicados tanto en zonas urbanas como rurales, con una ejecución de 6350 cupos, como se describe a continuación.

En este sentido, la ampliación de los contratos de prestación de servicios de los instructores de articulación con la media permitirá mantener la capacidad de atención requerida para dar continuidad a los procesos formativos actualmente en ejecución, preservar la estabilidad de los grupos y garantizar el acompañamiento técnico y pedagógico necesario hasta la culminación de la programación académica correspondiente a la vigencia 2026.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	$ 3.730.779
Marzo	$ 4.145.310
Abril	$ 4.145.310
Mayo	$ 4.145.310
Junio	$ 4.145.310
Julio	$ 4.145.310
Agosto	$ 4.145.310
Septiembre	$ 4.145.310
Octubre	$ 4.145.310
Noviembre	$ 4.145.310
Diciembre	$ 1.381.770
TOTAL	$ **42.420.339**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR: el plazo de ejecución será hasta el 10 de diciembre de 2026

ADICIONAR al valor del contrato la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 1.381.770) Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 42.420.339).

6. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el contratista deberá realizar la actualización de las garantías contractuales, conforme a la modificación del contrato (adición y prorroga), ajustando su vigencia y valor asegurado de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y previa aprobación por parte de la entidad.

Para constancia se firma en Sabanalarga el 30 de septiembre de 2026.



HILDA ESTHER ORTIZ SALAZAR

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8899812 – 2026.

Elaboró: Laura Victoria Alonso – Apoyo jurídico de contratación. 